

D. Ferminio Perez del Baxo Vedel; llama-  
reis á Claudio pleno para mañana Tuebes á las  
diez de la mañana, para veer una Carta orden del  
R. y Supremo Consejo de Cast. firmada veru s.  
Camara, d. Tomasio de Noaxeda sustra en Madrid  
á 30 de Abril proximo pass. 3do de este año, remittida ala  
Univ. juntamente con un exemplar, certificado del mi-  
mo s. de la R. Pradm. publicada en Madrid para  
el cotrañam. y ocupacion de temporalidades de los  
Regulares de la Compania de Jesus con prohibicion de  
su xertablecim. y otras precauciones tocantes á la tranqui-  
lidad del Estado; para su puntual obsequancia, y expec-  
ta. lo dispuesto en el Capit. 12. de otra R. Pradm.  
tambien p. hacer por una Instruc. comet. al Alc. May.  
esta Ciudad por el Co. J. Conde Aranda, en la q. se manda  
q. en donde quiera q. hubiere Universidad. podra ser util  
aproximar á ellas, los libros q. se hallaren en las Casas de la  
Comp. situadas en los mismos Pueblos, y p. poderlo decretar el  
Cons. con conocim. consultará el Executor de acuerdo con los  
Diput. q. nombre el Clav. q. será un Graduado de cada  
facultad; Y sobre todo reverber lo mas conben.  
No falte nadie pena poertiti juramenti y la  
del Estat. s.ña. miércoles. 6 de Mayo del 1671

D. Antonio de Soria,  
y Bayona  
N.º





Remitiere testim. al N. Consejo a Tenor de este, en 9 de Mayo de 67

Doy fee y testim. que en el Clavt. pleno q. se conoxo en esta univ. el dia 7. del pxi. mes y año de la sra, con Cedula ante diem, para hacer pxi. a esta cuenta orden. de s. u. (Dion. leg.) tocantes al buen govierno, y entie ellas la Comenda al Alc. u. de esta Ciudad. por el Co. y Consejo de Navarra pxi. de N. y supp. Consejo de Cast. por la q. mand. q. en qualesquiera Pueblo donde hubiere univ. podra ser util agrezar a ellas los libros q. se hallaren en las Casas de la Compania, y para poderlo decretar el Consejo con todo conuim. haya de consultarse el Coexecutor de acuerdo con los Diputados q. nombre el Clavt. q. sera de cada facultad un Graduado; la qual leyda, y enterada el Clavt. de ella, en obediencia de lo por ella mandado, y para cumplir como se dhere, acord. elegi i nombrar por Comisarios a los sig. Por la facult. de Artes al Dr. D. Alonso Canseco Cath. de sum. Por la de Th. al Sr. D. M. Fr. Pedro Otero Cath. de otra facult. Por la de Sag. al Can. al Dr. D. Manuel Garcia, Modexante de la Academ. de Cam. y opor. a Cath. de otra facult. Por la de Leyes al Dr. D. Pedro Navarro, Modex. de la Academ. de Leyes, y opor. a Cath. de otra facult. Por la de Leng. Sagradas, al Dr. D. Joseph Castañena Cath. de otra facult. de Medicina, al Dr. D. Juan de Medina; Cath. de otra facult. Por la de Mathe. m. al Sr. D. Ysidoro Ortiz Cath. de otra facultad. Por la de Musica, al Sr. D. Juan Adames, Cath. de otra facultad; Por Cath. de Human. al Sr. D. Matheo Lozano; y por Cath. de la de Griego al Sr. Fr. Bern. de Tamora





1703

+

Rox  
 + Calderon v. e. c.  
 + Ruedas  
 + Apudo  
 + Apodaca  
 + Ruíz  
 + Rascon  
 + Martínez v. e. Canz.  
 + Mendosa  
 + Pexalbo  
 + Canveco  
 + Alanzano  
 + Sanz  
 + Bexsol  
 + Otero  
 + Fernandez  
 + García  
 + Velasco  
 + Navarros  
 + Madariaga  
 + Carrasena  
 + Colodano  
 + Cadamayor  
 + Muñoz  
 + Carpintero  
 + Baso...  
 + Alba  
 + Paz  
 + Alangdo  
 + Alcalde  
 + Garcia  
 + Prado  
 + Machado  
 + Robles  
 + Perez  
 + Oliva  
 + la vta  
 + Rico  
 + Roldan  
 + Veguza  
 + Ruante...  
 + Martinez  
 + Belaxde,

27. Alba  
 Nieto  
 Malbar  
 Maxin  
 Vanchez  
 + Bierma  
 Faxira  
 Faylde  
 + Ocampo  
 Foxada  
 + Alcazar<sup>ha</sup>  
 Madinan,  
 + Blengua  
 + Peña  
 Suebedo...  
 Alonro...  
 + Vaer...  
 + Ueler  
 + Medina  
 + Gomez  
 + Cuesta  
 + Martin  
 + Zunzunegui  
 + Benito  
 + Torres  
 + Anz.  
 + Oxtor  
 + Araques  
 + Lozano  
 + Yolesias  
 + Zamora,

Deputador

D. Fermín de Viqueien  
 D. Juachin Vasco  
 + D. Fran. Henríguez Nieto  
 D. Pedro Guiral  
 D. Felix de Armenteros  
 D. Thomas Galeano  
 P. D. Fran. de la Riva,

Convidados.

D. Geroteo Buzgado  
 + D. Felix Bergada  
 + D. Pedro Martin Blanco  
 + D. Joh Martin Sanchez  
 + D. Ramon Bordon.  
 D. Fran. de Moxa.  
 D. Juan Pabis  
 D. Joseph Lopez

nemine discrep

Acuerdo, el Guaxar  
 Cumplir, y ejecutar  
 lo q. por ella se manda  
 en todo, y por todo man  
 dando, se traslade, en el  
 lib. y de Archive, y q.  
 el Sr. Rox responda con  
 testimonio al Acuerdo.

52. 51. ---  
 26. # ---

pa  
 M. Otero. Al. 3 con y to. Neg

Calo. 2.  
 Ros. 1.  
 Ap. ca. B  
 Alanz. 1  
 Carras. 1.  
 Muñoz. 1.  
 Bexsol. 1.  
 Otero. 2A  
 Anz. 13.  
 Mad. 1.  
 Escalde  
 Garcia 1.

Blanca en  
 Blanca Otero  
 Reg. en  
 Anz





Borradores de 2 Claustros  
 Pleno de 7 de Mayo de 1767

Canoniza - Racion - 1.  
 Pexalbo . . . . 1.  
 Nombres Garcia - - - - 30.  
 p<sup>o</sup> Canones Caramay<sup>o</sup> - - 5.  
 Bazo - - - - 2.  
 Prado - - - - 3.  
 Robles - - - - 1.  
 Velasco - - - - 3.

At.

Leyer - - - - Ruedan . . . . 15  
 Ayudo . . . . 02.  
 U. Navarro - Carmona - - - - 1  
 Navarro - - - - 23. Navarra. 23. Roelas.  
 Mang<sup>o</sup> - - - - 02.

Medicina - - - - Velez. 5.  
 Medina 37. Medicina, D. Medina  
 Gomez. 1. 37. Roelas - - - -

Artes - - - - Araquez. 1.  
 Lozano - 8.  
 Zamora. 31. R. Zamora - nombrado  
 Caneco. 2. p<sup>o</sup> la de Artes, con 31. Ro  
 Rodrig<sup>o</sup>? 1.

Suendo agregar, por hebreo, D. Cantafena  
 por Humanidad, por M<sup>o</sup> Lozano, por Mathe-  
 maticas, por M<sup>o</sup> Ortiz, por Griego R. Zamora  
 y por Musica, por Araquez

Por Artes - por Caneco, en voce -

AVSA





4

Acuerdo del Claustro Meno de T. de Mayo de 1767.

Leysa la Cedula de leys la Carta orden del R.<sup>o</sup> y Supremo  
Consejo de Castilla siguiente

Despues de leys el Coemplax Certificado del Tenor siguiente  
entre. = Placidus per acclamationem, y nemine discrepan-  
te se Acuerdo, el Guardax, Cimplix, y Executax, Cada vno y  
ala letra todo los Capitulor de la R.<sup>o</sup> Praxmatica, En todo y por todo de-  
bera que y Como En ella se manda por v. m. (q. Dios q. d.) Mandando a  
claus.<sup>o</sup> mi el pres. no de testimonio de esta Resolucion  
y sextuix para remittirselo a D.<sup>o</sup> Ignacio Esteban de Ygaxeda  
ve el con Carta que escriuxa el v. m. al dho Ygaxeda  
tanto comunicandole havendivido dha Carta Orden  
remiti con el exemplax de la R.<sup>o</sup> Praxmatica, de lo que  
do dio parxe al Claustro en este dia, cuya Resolu-  
cion contiene el testimonio que le remite  
ne dha para que lo comuniqua a la Superioridad.

Luego se trata sobre el Segundo punto de la Cedula  
Convocatoria, y se nombraron por v.<sup>o</sup> Comisarios, para  
el Cumplimiento de lo avumpo, por la facultad de Th.<sup>a</sup> al  
R.<sup>o</sup> de Texo = por la de Canonos = al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Garcia = Por  
la de Leyes al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Navarro = Por la de Medi-  
cina; al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan de Medina = y por la de Artes  
al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Alonso Caneco; ~~Apoyando a estos los~~  
Cathedraicos de Cathedra ~~de~~ como son, por la de  
Hebreo, al v.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Cartajena = Por la de Humanidad  
al v.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Matheo Lozano = Por la de Mathemati-  
ca, - al v.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Friderico Ortiz = Por la de Jurisprud.  
al R. P. Fr. Bernardo de Lamora = y por la de Musica al  
v.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Marques =





Boxadores del Clavt. pleno de 7  
de Mayo de 1767, en q. se presentaron y leyó  
la R. C. de S. M. en orden a la  
expulsión o extirpación de los Recula-  
res de la Compañía de Jesús, y halláse  
enertor la Carta remitida por el Alc. de  
esta Ciudad q. también se leyó, con la oñ.  
de nombrar ss. Com. de todas facult. para  
revisión de libros de la Compañía de



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*